



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1802/24

Salta, 29 NOV 2024

RES. H N°

EXPTE. N° 4252/23

VISTO.

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **PAULA AGOSTINA VILTE**, LU N° 718.233, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0585/23, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Cintia Rosalía ORTEGA PORTAL como Directora de tesis de licenciatura;

QUE la alumna VILTE mediante Nota N° 0969/24 presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la conformación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290/12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura y aprueba el Título presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **PAULA AGOSTINA VILTE**, LU N° 718.233: "LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN COLECTIVA DE MUJERES EN SECTORES POPULARES DESDE LA MIRADA COMUNICACIONAL EN B° LA CIÉNAGA, SALTA. 2022-2023" el que estará integrado por:

Titulares: Prof. María Natalia SAAVEDRA (Presidente)
Prof. María Rosa CHACHAGUA
Prof. Cintia Rosalía ORTEGA PORTAL

Suplentes: Prof. Ramón BURGOS
Prof. María Laura AGÜERO
Prof. Abigail Fernanda VELAZQUEZ

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa